

ACTA N° 032/2017
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 14/11/2017
HORARIO 10:00 A 14:55 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Aprobación acta anterior
- 2.- Exposiciones
- 3.- Correspondencia
- 4.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

En primer término se presentan las excusas de los concejales Carlos Oyarce y Alejandro Cartes quienes por problemas de salud no pueden asistir, frente a lo cual hicieron llegar las certificaciones médicas respectivas.-

1.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta N° 31 la que es aprobada sin observación alguna.-

2.-

2.1.- Daniela Maldonado, kinesióloga del programa Chile Crece Contigo, solicitó poder exponer su programa ante el Concejo.-

Da a conocer sus actividades y hace presente que tiene un problema con uno de los convenios que se encuentra entrabado desde el año 2015 (Habitabilidad), por una no rendición de cuentas que hace peligrar le envíen sus dineros.-

Se hicieron las gestiones ante la Seremi para que les traspasen los recursos, independiente a los problemas que puedan existir con los otros convenios.-

De aquí a marzo tienen que ingresar al programa 230 niños.-

Sra. Concha saluda a la funcionaria por su trabajo.

Fue una decisión del Ex Alcalde traspasar este programa a Salud ya que antes estaba en el Complejo de la Discapacidad.

Cree que hay que revisar con mayor atención este programa y ver donde funciona mejor.

Sería interesante saber dónde está el problema que entrabó el envío de recursos y buscar nuevos recursos y evaluar la dependencia.

Sra. Unda felicita la exposición y el programa. Debería revisarse el convenio de habitabilidad que genera atrasos en los aportes.

Sr. Alcalde dice que hubo una falta administrativa que se está investigando.

Sr. Administrador Municipal explica el problema que hay en habitabilidad, donde existe una deuda de 15 millones radicado en familias de seguridad y oportunidades que se postularon a programa de habitabilidad consistente en ampliación de viviendas o implementaciones (enseres como ollas).

Se está investigando, pero no se pueden reintegrar estos fondos porque el hacerlo generaría un juicio de cuentas.-

El Ministerio exige se devuelvan los dineros.-

Se acuerda iniciar acciones legales de lo que toma nota el Asesor Jurídico que se encuentra presente en la reunión.-

2.2.- Se recibe al Enc. de Deportes don Omar Gaete quien viene en dar a conocer la creación del Club Deportes Lota Tercera División B, entidad de carácter amateur que participe en la categoría de la Tercera División B del Campeonato ANFA, comenzando con el fútbol pero cubriendo de a poco otras disciplinas.

Los costos operacionales por 9 meses ascienden a \$ 14.850.000.-

Entrega a cada concejal una presentación con indicación de los objetivos, justificación, fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas además de las fuentes de financiamiento.-

Concejal Ramírez, considera importante la visualización que apunta al futuro de la comuna y considera que se debe tener claridad acerca del aporte que van a efectuar las empresas.

Sra. Concha saluda la iniciativa y le gusta la idea de que no solo se contemple el fútbol.

Le gustaría saber cuando hablan de subvención municipal a que monto están apuntando y que se persiga un fin social y no comercial.

Sra. Unda felicita la iniciativa y la va a apoyar.-

Alcalde agradece la presencia de los funcionarios y los insta a seguir en esta línea que sin duda el Municipio va a apoyar y fortalecer.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 449 de 09/11/2017 de Jefe de Secplan por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar el servicio "Contratación Servicio de Vigilancia Diferentes Edificios Municipales de Lota", a la empresa K y P Servicios Limitada por un monto mensual de \$ 31.035.200 y un periodo de 25 meses.-

Sra. Concha indica que ellos hicieron bastantes observaciones a las bases y desconoce si ellas fueron consideradas, como por ejemplo el considerar mayor cantidad de trabajadores o que se cancelen las horas extraordinarias, que cuenten con los implementos de trabajo y mejorar los sueldos.-

Administrador Municipal indica que ello fue considerado.-

Sr. Arjona explica que junto con ser la empresa con mejor precio para el Municipio, considera mayor sueldo a los trabajadores.-

Atendido lo anterior se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.-

3.2.- Se da lectura a carta del Sr. Juan Monares quien pide autorización para instalarse a las afueras del Parque de Lota con un stand desmontable para ejercer la actividad de toma de fotografías como recuerdo.-

Presente en la sala acompaña una proyección de su trabajo y el tipo de fotos que sacará.-

Sra. Concha cree que antes de autorizar sería bueno conversar con los otros comerciantes para evitar reclamos. Sugiere reunirse con ellos.-

Sra. Unda cree que los comerciantes no tienen la facultad como para definir a quien se autoriza y a quien no. En todo caso nada se pierde con conversar con los otros comerciantes.

Elogia el proyecto y lo aprueba.-

Sr. Roca felicita que existan iniciativas diferentes y aprueba ésta. Comparte reunirse con comerciantes.-

Sr. Ramírez comparte el coordinar con los comerciantes, pero por ser una alternativa diferente e interesante lo aprueba.-

Sra. Concha no tiene problema en aprobar, pero sugiere la reunión como para evitarle problemas al propio emprendedor.

Sr. Asesor Jurídico señala que hay dictámenes de Contraloría que establecen que el otorgar permisos para la ocupación de un bien nacional de uso público es facultad que compete al Alcalde.

Respecto de las otras personas que se encuentran trabajando en el sector del Parque, se está en proceso de regularización a través de un uso precario.

Sr. Alcalde dice que dado que se aprueba el permiso solicitado, instruirá a Fomento productivo para que coordine tema de convivencia.-

En definitiva se aprueba por mayoría absoluta el permiso solicitado, previa cancelación de los derechos municipales.-

3.3.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales presentes. Ellas son:

a.- Por M\$ 100.000 que consta en Ord. 227 de DAF de 17/10/2017 para traspaso a Salud a fin de cubrir gastos de remuneraciones, fármacos y otros bienes de servicio y consumo.

Jefe de DAS y Jefe Finanzas DAS entregan un análisis presupuestario de salud del año 2010 a 2017.-

Sra. Concha agradece el avance en reducir los déficit.

Pregunta por el bono de desempeño difícil.

Sr. Leandro Berna dice que este año este bono se aprobó para los CESFAM pero no para Colcura y ello se debió a un error del Ministerio, razón por la cual se está estudiando el caso.-

Los dineros tendrían que llegar.-

Sr. Ramírez agradece la información proporcionada y solicita que les llegue con más anticipación y no en forma directa a la sesión del Concejo.-

Sr. Roca dice que dirigente de la salud en reunión manifestó que no existía déficit y que el aporte era una obligación del Municipio.

Sr. Berna dice que visto del otro punto de vista, se toma como una inversión el preocuparse de la salud y no como un gasto.

Sra. Concha sobre la Farmacia Popular se conversó en ver la posibilidad de ampliar el horario de atención y definitivamente se requiere de mayor publicidad dado que aun hay mucha gente que no conoce la existencia de esta farmacia.-

Se informa que sobre extender el horario se está analizando con el Asesor Jurídico.-

Solicita además Sra. Concha se vea la posibilidad de asociarse con la Asociación de Farmacias Populares, frente a lo cual Sr. Alcalde encomienda a ella misma ver esa asociatividad o coordinarla.-

b.- Por M\$ 11.720 que consta en Ord. 238 de DAF de 06/11/2017 para incrementar cuenta de gastos aporte al fondo común municipal.-

3.4.- Se da lectura a Ord. 120 de Asesor Jurídico de fecha 13/10/2017 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para modificar ordenanza sobre trabajos comunitarios solo en el sentido de que se cambia a la unidad encargada de supervisar el cumplimiento de las resoluciones del Juez de DOM donde no existe un cuerpo de inspección a la Oficina Operativa de la sección de PMU-E de la Secplan.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.5.- Se da lectura a Ord. 298 de 14/09/2017 de Jefe de DAS a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por la suma de \$ 153.285 por compensación por daños a tercero y/o a la propiedad en causa del Juzgado de Letras y Garantía de Lota para pagar a la Srta. Gloria Ivonne Muñoz Troncoso.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes

3.6.- Se da lectura a Ord. 597 de 07/11/2017 de Jefe DEM a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para pronunciarse sobre el PADEM 2018.-

Dado que no se encontraría financiado se rechaza por la unanimidad de los concejales presentes.-

Sr. Ramírez dice que le parece impresentable la presentación. Además hará llegar sus observaciones que son muchas.

Sra. Unda también indica que hará llegar sus observaciones por escrito.-

3.7.- Se encontraba pendiente la aprobación de la modificación presupuestaria que consta en Ord. 210 de DAF de 03/10/2017 por cuanto era para financiar remuneraciones de agosto y septiembre, lo que implica que dichos gastos fueron cancelados con otros dineros, lo que generó dudas e inquietud entre los concejales, quienes al efecto requirieron la presencia del personal del DEM, del Asesor Jurídico y del Jefe DAF del Municipio.-

Jefe de DEM explica que ellos solicitaron traspasos de los dineros antes de la fecha en que se generó la modificación y no se presentó antes por diferencias existentes entre la Municipalidad y el DEM.

Los sueldos de agosto y septiembre fueron cancelados con los dineros provenientes de la recuperación de licencias médicas.

Sra. Concha indica que ella tiene varias observaciones a los informes entregados por el DEM, habría además errores en la información entregada y denotan gran exceso en los gastos.

Así tenemos que dentro de la proyección de recuperación de licencias médicas hay una diferencia de más de 100 millones entre el DEM y el Municipio.

Se aumenta el gasto en remuneraciones por el traspaso de profesores contratados a la planta, cuando se supone que el estado es quien financia estos traspasos.

El DEM informa que se han traspasado 524 millones de parte del Municipio, en tanto éste último ha traspasado 784 millones.

En el presupuesto municipal el aporte a educación era de 240 millones y en la realidad se llegará a casi los 1000 millones.

Si se hace un comparativo entre el 2016 y 2017, el traspaso del municipio fue de 526 millones.

No entiende por qué le entregan la información equivocada.

Las cifras demuestran que se estaría doblando el presupuesto inicialmente proyectado.

Jefe DEM don Rodrigo Alarcón indica:

a.- Con respecto a la implementación de la nueva carrera docente, a la fecha el Ministerio no ha remitido los recursos que han aumentado la planilla mensual en casi 90 millones.

b.- Jefe DAF DEM señala que hay un desfase en el pago de las facturas de teléfono y un aumento en el consumo de agua en el mes de abril, porque se incluyó el agua de la piscina.

Sra. Concha dice que la luz de 12 millones aumentó a 23 millones.

c.- Jefe DEM si el aporte del año anterior fue menor se debe a que las Cajas de Compensación devolvieron cerca de 900 millones.

Sr. Ramírez de diciembre de 2016 a la fecha cuantas personas se han contratado y cuyos puestos antes no existían.

Jefe de Personal DEM contesta que se han contratado 110 personas.

Sr. Ramírez consulta con que dineros se han contratado.

SEP, etc.

Jefe Personal indica que con Fondos FAEP, Se consulta a que corresponde el ítem indemnizaciones.

Se responde que siempre hay que destinar fondos por este concepto para pagar los gastos de cualquier tipo de retiro de algún funcionario.-

Sr. Ramírez no cree que sea buena la política de contratar a una empresa a cargo de la recuperación de dineros provenientes de las licencias médicas.

Sra. Concha dice que definitivamente hay cosas que no le cuadran.

Ella el viernes pasado hizo llegar 2 oficios y no ha recibido respuesta.

Sr. Alcalde solicita agilizar la respuesta a los funcionarios del DEM presentes.

Sra. Concha indica que en el mes del apoderado se gastaron 12 millones y no puede ser que suban videos a la página del Municipio donde los apoderados están disfrutando de un spa con masajes, manicure, etc.

Le llegó Ord. 194 de la Directora de Control donde da a conocer el no pago de imposiciones y la aplicación de multas por sobre el millón de pesos correspondiente a agosto de 2017.

También pide saber en qué se ocuparon los dineros recuperados por concepto de licencias médicas.

A falta de respuestas y de información solicitada, no se va a pronunciar sobre la modificación.-

Jefe de DEM dice que lo relativo al SPA debe haber sido financiado con recursos propios de los apoderados, ya que el departamento no incurrió en esos gastos, porque ello no procede.

Los dineros destinados a los apoderados se gastaron en capacitación y todo gasto obedece a una reglamentación.

Todos los gastos son revisados por el Min. de Educación y la Superintendencia.

Jefe DEM dice que él se hace cargo de los conductos regulares de comunicación y no de otros medios como las redes sociales.

Administrador Municipal dice que efectivamente no se ha cursado ningún pago por este tipo de actividades denunciadas como lo relativo al SPA.

Sr. Juan Parra dice que efectivamente no hay claridad en cuanto a las cifras que necesitan en educación y se requiere de un nuevo informe financiero que esclarezca tal situación.

Se dice que en agosto se pagaron sueldos con dineros del FAEP, pero esos fondos si aparecen como gasto, también deberían estar reflejados como ingresos y ello no aparece.-

Solicita además al Sr. Alcalde hacer las gestiones para recuperar los dineros de la carrera docente.

Sr. Parra sugiere preparar una nueva modificación presupuestaria con los valores reales, a diciembre de 2017.-

Jefe DEM dice que es necesario el aporte municipal por cuanto de lo contrario se atrasarían en el pago de las imposiciones.

En atención a lo expuesto, Sr. Alcalde pide dejar pendiente esta modificación ya que de verdad se requiere claridad absoluta antes de aprobar y para ello se deberán reunir el DEM y finanzas del Municipio para equiparar la información.

En definitiva se rechaza por unanimidad de los concejales presentes quienes quedan a la espera de una nueva modificación.-

3.8.- Respecto del Plan de Mejoras en Educación, les llegó el Ord. 92 del DEM, pero no venía el texto del plan.

Con ello se acuerda se les haga llegar como para pronunciarse en próxima reunión.-

4.-

4.1.- Sr. Iván Roca:

a.- Presenta caso de Sr. Manuel Toloza quien plantea que el DEM les debe el dinero de una contratación urgente de traslados de estudiantes que datan de casi un año.-

Dada la presencia del Jefe de DEM, se acuerda vean este tema directamente.-

b.- Sr. Parra se refiere a carta de AFEMU, SUTE Chile y AFTEN Lota respecto de la cual no han tenido respuesta.-

Sr. Roberto Salas señala que en reuniones en las que estuvo el Sr. Alcalde, habría manifestado que a consecuencia del déficit existente despediría gente.

Como dirigente quiere pedir claridad acerca de este tema porque si hay que despedir gente, lo lógico sería que se empiece por toda la contratada a contar del año 2017.

Sr. Alcalde le indica que no es necesario dar más vueltas a este tema ya que tiene muy claro cuál es la respuesta que buscan los dirigentes y es el saber de si se va a despedir o no gente.-

Dado que el dirigente quiere seguir ahondando sobre la materia y atendido lo extenso de la reunión, Sr. Alcalde le indica que se le responderá por escrito.-

4.2.- Sra. Tamara Concha:

a.- Plantea caso del fonoaudiólogo Juan Rojas que trabaja en el Municipio con niños autistas.

Esta semana estaba solicitando la autorización para participar de una capacitación nacional y al parecer no se le autorizó.

Además este profesional quiere reunirse con el Alcalde para ver la posibilidad de ir capacitando a otras personas.

b.- PMB de Punta Astorga.-

Sr. Alcalde dice que se restituyó un bien nacional de uso público a cargo de la Pesquera Lota Proteín.

c.- Debido a los últimos acontecimientos de violencia ocurridos en Lota quiere saber la respuesta de Carabineros a las peticiones del Municipio.

Sr. Alcalde dice que a la fecha no ha habido respuesta, por lo que se reiterará la petición.-

4.3.- Sra. Eduvina Unda:

a.- Pide apurar tema de la iluminación para Chivilingo y ver en Puerto Nuevo la que permanece encendida todo el día.

Administrador Municipal indica que están resueltos ambos temas.-

4.4.- Sr. Cristian Ramírez:

a.- En los sitios web de la municipalidad pide que se eliminen lo publicado sobre el estabilizado.

Se solicitó al Concejo 18 millones para Villa El Estanque, Villa La Fábrica y Escuela Vieja de Colcura.

Constató que se hizo el trabajo en dos partes y tiene los correos del Jefe de Secplan donde se señala la priorización.-

b.- Da la palabra a la dirigente del PMU Sra. Margarita Gaete quien viene a plantear caso de trabajadora de su sindicato, doña Silvia Alarcón Segura, quien fue trasladada de sus labores al Cesfam de Colcura y ella sufre de enfermedad renal que la va a obligar a dializarse. Pide se le cambie a su lugar original.

c.- Sr. Jorge Parra plantea como dirigente de los profesores irregularidades de contrataciones en el DEM que han generado complicaciones y un mayor gastos, como es el contratar un reemplazo hasta el 28 de febrero y resulta que hoy vuelve el titular y hay una persona en sus funciones, así por ejemplo menciona el caso de 2 profesores diferenciales en la Esc. Baldomero Lillo.-

4.5.- Sr. Alcalde:

a.- Casi todas los planteamientos los ha ido contestando en el momento. Se oficiará al DEM para que informe sobre las dobles contrataciones;

b.- Sobre la trabajadora PMU, Sr. Rubén Alarcón aclara que las demandas por trabajadores es bastante alta y a la Sra. en cuestión no se le perjudica ya que ella es de Colcura. Cuando se tomó la determinación se le preguntó y ella manifestó conformidad, razón por la cual no entiende el por qué está ahora en el concejo.-

Jefe del PMU.- Los dirigentes han respaldado su trabajo como

Sr. Alcalde ratifica que es el Sr. Alarcón el encargado de ver estos temas y cualquier inquietud deberán verla con él.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia de los concejales Sra. Unda, Sr. Ramírez, Sra. Concha y Sr. Roca. Ausentes justificadamente concejales Sr. Cartes y Sr. Oyarce. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, NOVIEMBRE DE 2017.-

